

SCI-230-2025

Comunicación de acuerdo

- Para:** Ing. Gustavo Richmond Navarro, coordinador
Comisión Central Políticas Generales 2027-2031
- De:** M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional
- Fecha:** 19 de marzo de 2025
- Asunto:** **Sesión Ordinaria N.º 3401, Artículo 09, del 19 de marzo de 2025. Criterio del Consejo Institucional sobre la propuesta inicial de Políticas Generales 2027-2031 sometida a consulta por parte de la Comisión Central de Políticas Generales (Atención oficio CPG-AIR-005-2025)**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. Los artículos 96 y 98 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establecen, respectivamente, lo siguiente:

Artículo 96

Las Políticas Institucionales estarán constituidas por Políticas Generales y Políticas Específicas:

- a. *Las Políticas Generales serán aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa y constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional*
- b. *Los procedimientos utilizados para aprobar, modificar o eliminar las Políticas Generales del Instituto, serán definidos por la Asamblea Institucional Representativa, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.*
- c. *Las Políticas Específicas, deben derivarse de las Políticas Generales y serán aprobadas por el Consejo Institucional, según los procedimientos establecidos en este Estatuto Orgánico y en los reglamentos respectivos. Constituyen la base para la toma de decisiones de los ejecutivos y cuerpos colegiados.*

...

Artículo 98

La Asamblea Institucional Representativa realizará un análisis integral de las Políticas Generales de la Institución, al menos, una vez cada cinco años. Esto se hará con el fin de evaluar su vigencia y pertinencia.

En el proceso de análisis integral de las Políticas Generales se deberán tomar en cuenta los logros obtenidos en la ejecución de los planes institucionales.

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica indica en su artículo 11, lo siguiente:

Artículo 11

Corresponden a la Asamblea Institucional Representativa las siguientes funciones:

- a. *Aprobar, modificar o eliminar, las Políticas Generales y los Ejes del Conocimiento Estratégicos del Instituto, mediante el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes, siguiendo los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico y en su reglamento interno.*

...

3. El inciso b, del artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica indica en cuanto a las funciones del Consejo Institucional, indica lo siguiente:

Son funciones del Consejo Institucional:

- b. *Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

4. Los artículos 31, 34 y 37 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa, disponen que:

Artículo 31 Objetivos del proceso de revisión, formulación y aprobación de la Visión Institucional, Modelo Académico, Ejes de Conocimiento Estratégicos y Políticas Generales.

De manera ordinaria, la Asamblea Institucional Representativa realizará un proceso integral de revisión, formulación y aprobación de:

- *La Visión Institucional al menos cada cinco años.*
- *El Modelo Académico al menos una vez cada diez años.*
- *Los Ejes de Conocimiento Estratégicos al menos una vez cada diez años.*

- *Las Políticas Generales de la institución, al menos una vez cada cinco años.*

Este proceso se realizará con el fin de lograr los siguientes objetivos:

- a. Evaluar la pertinencia de la Visión Institucional, del Modelo Académico, de los Ejes de Conocimiento Estratégicos o las Políticas Generales vigentes.*
- b. Derogar secciones del Modelo Académico, Ejes de Conocimiento Estratégicos o Políticas Generales que hayan perdido vigencia.*
- c. Aprobar modificaciones a la Visión Institucional, al Modelo Académico, los Ejes de Conocimiento Estratégicos o Políticas Generales, pertinentes para la buena marcha del ITCR.*

Artículo 34 Participantes en la revisión y formulación de la Visión Institucional, los Ejes de Conocimiento Estratégicos y las Políticas Generales.

En este proceso participarán:

- a. El Consejo Institucional, el Consejo de Rectoría, los Consejos de Vicerrectorías, de Campus Tecnológicos Locales, de Centros Académicos y Consejo de posgrado.*
- b. Las dependencias y oficinas adscritas a la Rectoría, los Consejos de Departamentos, y unidades desconcentradas adscritos a las Vicerrectorías, a las direcciones de Campus Tecnológicos Locales y a las direcciones de Centros Académicos.*
- c. Cualquier persona que forme parte de la Comunidad Institucional.*
- d. La Comisión Central*
- e. La Asamblea Institucional Representativa.*
- f. La Oficina de Planificación Institucional como ente técnico asesor.*

Artículo 37 Funciones de las dependencias y subdependencias que participan en el proceso de revisión y formulación de la Visión Institucional, los Ejes de Conocimiento Estratégicos y las Políticas Generales.

A las dependencias descritas en el Artículo 34, inciso a, les corresponde:

- a) Analizar la pertinencia de la Visión Institucional, los Ejes de Conocimiento Estratégicos o las Políticas Generales vigentes, para identificar cuáles se deben conservar, eliminar, modificar o agregar según corresponda.*

b) *Elaborar un pronunciamiento sobre la Visión Institucional, los Ejes de Conocimiento Estratégicos o las Políticas Generales.*

c) *Someter la propuesta al análisis y pronunciamiento por parte de las dependencias y sub-dependencias descritas en el Artículo 34 inciso b.*

d) *Trasladar la propuesta a la Comisión Central una vez que se hayan valorado los insumos del inciso anterior.*

...

5. El 6 de febrero de 2025, se recibió el oficio CPG-AIR-005-2025, suscrito por el ingeniero Gustavo Richmond Navarro, coordinador de la Comisión Central de Políticas Generales 2027-2031, mediante el cual solicita al Consejo Institucional emitir su criterio sobre la propuesta inicial de Políticas Generales 2027-2031. La fecha límite establecida para remitir dicho criterio es el 5 de marzo de 2025. En atención a esta solicitud, se trasladó el documento a la Comisión de Estatuto Orgánico para su análisis y dictamen, según se registra en la Sesión Ordinaria N.º 3396, celebrada el 12 de febrero de 2025.

6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3398, artículo 9, del 26 de febrero de 2025, aprobó la conformación de una comisión que se encargue de guiar el proceso que permita dar respuesta a la consulta de la propuesta de Visión Institucional 2026-2030 (CCRFavi-AIR-002-2025) y propuesta inicial de Políticas Generales 2027-2031 (CPG-AIR-005-2025). En el apartado resolutivo del acuerdo mencionado se indica lo siguiente:

...

a. *Conformar una comisión que se encargue de guiar el proceso que permita a este Consejo dar respuesta a la consulta de la propuesta de Visión Institucional 2026-2030 (CCRFavi-AIR-002-2025) y propuesta inicial de Políticas Generales 2027-2031 (CPG-AIR-005-2025).*

b. *Asignar a la comisión la coordinación y gestión necesaria para los procesos de revisión -espacios en los que se espera participen todas las personas integrantes de este órgano- y además lideren la elaboración de los criterios correspondientes, resultado del proceso de análisis y revisión efectuado, con miras a su aprobación en sesión de este Consejo.*

c. *Delegar en la comisión todas aquellas gestiones que sean necesarias ante las instancias consultantes, en el marco de las solicitudes recibidas, con miras a su oportuna respuesta.*

d. *Designar como integrantes de la comisión a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, quien coordinará, el doctor Teodolito Guillén Girón y el máster Randall Blanco Benamburg.*

e. *Indicar a la comisión que los dictámenes sobre la propuesta inicial de Políticas Generales 2027-2031 y la propuesta de Visión Institucional 2026-2030 deben presentarse en fechas que permitan al Consejo*

Institucional realizar su revisión y aprobación dentro de los plazos que definan como definitivos las instancias consultantes.

...

7. La Comisión encargada de guiar el proceso que permita dar respuesta a la consulta de la propuesta de Visión Institucional 2026-2030 (CCRFVI-AIR-002-2025) y propuesta inicial de Políticas Generales 2027-2031 (CPG-AIR-005-2025), dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

- 1. La Comisión, en conjunto con las demás personas integrantes del Consejo Institucional, revisaron y analizaron el oficio CPG-AIR-005-2025 relativo a la propuesta inicial de Políticas Generales 2027-2031 en una sesión de trabajo el viernes 28 de febrero de 2025.*
- 2. El documento generado en la sesión de trabajo fue compartido con las personas integrantes del Consejo Institucional con el objetivo de recibir insumos adicionales que contribuyeran a la labor encomendada.*
- 3. El artículo 37 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa, relativo a las Funciones de las dependencias y subdependencias que participan en el proceso de revisión y formulación de la Visión Institucional, los Ejes de Conocimiento, indica que una función es el análisis de la pertinencia de la Visión Institucional, los Ejes de Conocimiento Estratégicos o las Políticas Generales vigentes, para identificar cuáles se deben conservar, eliminar, modificar o agregar según corresponda y elaborar un pronunciamiento sobre la Visión Institucional, los Ejes de Conocimiento Estratégicos o las Políticas Generales.*

Considerando que:

- 1. La redacción de las políticas generales debe ser clara y transmitir su propósito de manera efectiva. La propuesta analizada aborda el tema de la política, estructurando su contenido en objetivos. Sin embargo, esta forma de presentación corre el riesgo de comprometer la comprensión integral de la política.*
- 2. La metodología utilizada por la Comisión Central de Políticas Generales, se destaca el uso de los ejes sustantivos y los ejes transversales, los cuales son fundamentales para la construcción de la propuesta inicial de Políticas Generales 2027-2031.*
- 3. Las políticas relacionadas con la investigación y la extensión se presentan de manera separada en la propuesta, lo que puede dar lugar a acciones independientes que dificulten la integración de las actividades sustantivas de docencia, investigación y extensión, que es el objetivo deseado. Además, se debe considerar el reto de asegurar la sostenibilidad de las actividades de extensión e investigación.*

4. *Es importante retomar varias de las políticas vigentes que ponen de manifiesto la relevancia del talento humano, la convivencia institucional, la regionalización y la sostenibilidad. Las personas que trabajan y estudian en esta institución son clave para el logro de sus políticas y objetivos.*
5. *La gestión institucional debe abordarse de manera integral, ya que la administración de recursos requiere el apoyo del talento humano y de las TIC, así como de otros procesos. Además, es fundamental que esta gestión se realice en el marco de la autonomía universitaria, en concordancia y respeto a la ley.*
6. *A pesar de que se considera valioso el aporte de la Comisión Central al incluir indicadores para cada una de las políticas generales, resulta más eficiente redactarlos una vez que se cuente con las versiones finales, por lo que no serán incluidos en las observaciones que el Consejo Institucional haga llegar a la Comisión Central.*
7. *Respecto a las perspectivas de desarrollo el Consejo Institucional como bien lo indica el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en su artículo 18, inciso b, tiene la siguiente función:*
 - b. *Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

Esta función es estratégica y define el rumbo de largo plazo del ITCR. En este sentido, la perspectiva de desarrollo está en función de los grandes problemas mundiales, de los planes de desarrollo del país y del rumbo de la educación. Por tanto, el marco de referencia debe ser tanto externo como interno.

8. *Las Políticas Generales Institucionales son una etapa fundamental para orientar el proceso de planificación; por tanto, su formulación es vital para una visión de largo plazo. Además, le corresponde a este órgano fiscalizar las políticas generales. En este sentido, es de gran relevancia participar y aportar en la construcción de estas políticas que son las que van a guiar la formulación y aprobación de las políticas específicas.*
9. *Sobre el conjunto de políticas generales propuesto por la Comisión Central se sugiere lo siguiente:*

EJE: DOCENCIA

- **Dictamen sobre las políticas:**
 - *Política de innovación curricular y pertinencia académica*
 - *Política de programas académicos en ciencia y tecnología con enfoque humanístico e integral*

Se propone fusionar estas políticas con otras.

Respecto al eje de Docencia, se propone la fusión de las políticas de innovación curricular y pertinencia académica (1) y de programas académicos en ciencia y tecnología con enfoque humanístico e integral (2), bajo una nueva denominación: *Innovación Curricular y Pertinencia Académica*, como se muestra en la columna “Texto propuesto por el Consejo Institucional”. Además, se sugiere que esta nueva política contemple los siguientes ejes transversales: calidad, pertinencia, internacionalización y regionalización.

Propuesta Comisión Central	Texto propuesto por el Consejo Institucional
<p>Política de innovación curricular y pertinencia académica</p> <p><i>Objetivo: promover una formación académica innovadora, pertinente y alineada con las necesidades del mercado laboral y las demandas sociales, mediante la actualización continua de los planes de estudio, las metodologías de enseñanza, la integración de disciplinas, la internacionalización y la creación de programas académicos que respondan a las demandas del entorno y a las tendencias futuras.</i></p> <p><i>Ejes transversales: calidad y permanencia; internacionalización; regionalización.</i></p> <p><i>Tema: pertinencia.</i></p>	<p>Innovación curricular y pertinencia académica</p> <p><i>Se promoverá una formación académica integral, humanista, inclusiva e innovadora que responda a las demandas y necesidades de las diferentes regiones y a las tendencias futuras bajo un enfoque de desarrollo sostenible.</i></p>
<p>Política de programas académicos en ciencia y tecnología con enfoque humanístico e integral.</p> <p><i>Objetivo: desarrollar programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología que promuevan un enfoque humanístico e integral, contribuyendo al desarrollo sostenible e inclusivo y mejorando la calidad de vida de las personas.</i></p> <p><i>Ejes transversales: calidad y pertinencia; sostenibilidad.</i></p> <p><i>Tema: pertinencia.</i></p>	<p><i>Se sugiere eliminar esta política ya que está incluida en la redacción propuesta de la política de Innovación curricular y pertinencia académica.</i></p>

EJE: INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

- **Dictamen sobre las políticas:**
 - Política de vinculación e impacto de la investigación
 - Política de eficiencia de la investigación
 - Política de vinculación entre investigación y docencia

Se propone fusionar estas políticas con otras.

En cuanto al eje de investigación, se propone la integración de la política de vinculación entre investigación y docencia con la política de Vinculación e impacto de la investigación. Además, se incorpora la extensión en la redacción, ya que la propuesta de política de eficiencia debe aplicarse tanto a la investigación como a la extensión, buscando su fortalecimiento conjunto. Por lo que se proponen dos políticas para este eje, denominadas: Vinculación e impacto de la investigación y extensión y Eficiencia y sostenibilidad de la investigación y la extensión.

Propuesta Comisión Central	Texto propuesto por el Consejo Institucional
<p>Política de vinculación e impacto de la investigación</p> <p><i>Objetivo: fortalecer el equilibrio entre la producción de investigación académica y la vinculación externa, estableciendo estrategias integrales que permitan medir, fortalecer y proyectar el impacto de la investigación desde perspectivas académicas, sociales y económicas, orientadas a la innovación, especialización y contribución al desarrollo sostenible nacional e internacional</i></p> <p><i>Ejes transversales: calidad y pertinencia; internacionalización; regionalización; sostenibilidad.</i></p> <p><i>Tema: vinculación e impacto de la investigación.</i></p>	<p>Vinculación e impacto de la investigación y extensión</p> <p><i>Se fortalecerá la sinergia entre la investigación y la extensión con la docencia a nivel de grado y posgrado y la vinculación externa con una perspectiva académica y social orientadas a la innovación, especialización y contribución al desarrollo sostenible.</i></p>

Se sugiere su aprobación con modificaciones.

Política de eficiencia de la investigación	Eficiencia y sostenibilidad de la investigación y la extensión
---	---

<p><i>Objetivo: Promover la eficiencia y sostenibilidad de la investigación mediante la optimización de mecanismos, la mejora de estructuras organizacionales, la priorización estratégica de la investigación y el desarrollo de sistemas de gestión que optimicen e incrementen los recursos, la competitividad internacional y la agilidad administrativa en la investigación.</i></p> <p><i>Ejes transversales: calidad y pertinencia; internacionalización; cobertura y equidad; regionalización; sostenibilidad.</i></p> <p><i>Tema: fortalecimiento de la investigación y su gestión con enfoque de eficiencia.</i></p>	<p><i>Se fortalecerá la investigación y la extensión con priorización estratégica, eficiencia, calidad y sostenibilidad para la ejecución de sus procesos.</i></p>
--	--

Se propone fusionar esta política con otra.

<p>Política de vinculación entre investigación y docencia</p> <p><i>Objetivo: promover la sinergia entre la investigación y la docencia mediante estímulos a la formación avanzada del personal académico y el fortalecimiento de programas de posgrado, garantizando calidad, accesibilidad y sostenibilidad en el desarrollo profesional y la formación estudiantil.</i></p> <p><i>Ejes transversales: calidad y pertinencia; cobertura y equidad; sostenibilidad.</i></p> <p><i>Tema: sinergia entre la investigación y la docencia.</i></p>	<p><i>Se sugiere eliminar porque se une esta política de vinculación entre investigación y docencia (2) con la política de Vinculación e impacto de la investigación (3)</i></p>
--	--

Además, se propone mantener en este eje la Política General actual de "Desarrollo Regional", como se muestra a continuación:

Eje: Investigación y Extensión

Ejes Transversales: Cobertura y Equidad y regionalización, sostenibilidad

Tema: Desarrollo Regional

Política: Desarrollo Regional

1. Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia.

La propuesta de esta política se motiva a partir de las siguientes problemáticas:

#	Temática	Problemática	Ejes transversales	Documento de referencia
	Fortalecimiento de los Campus locales y Centros Académicos	Necesidad de fortalecer las capacidades instaladas en talento humano, infraestructura y equipamiento	Cobertura y Equidad Sostenibilidad	Políticas actuales Evaluación PEI y PAO
	Nuevas opciones académicas regionales	Atender las necesidades regionales	Regionalización Calidad y pertinencia	Políticas actuales Evaluación PEI y PAO
	Nuevas sedes	Atender demandas regionales	Regionalización Calidad y pertinencia	Políticas actuales Evaluación PEI y PAO

EJE: VIDA ESTUDIANTIL

- **Dictamen sobre las políticas:**
 - Política de inclusión y equidad en el acceso a la educación superior
 - Política de fortalecimiento del éxito académico y la permanencia

Para estas políticas se sugiere su aprobación con modificaciones.

Sobre el eje de Vida estudiantil, se propone enriquecer la Política de inclusión y equidad en el acceso a la educación superior añadiendo el término igualdad. Además, se establece que esta política no solo se aplica al acceso, sino también a la permanencia en la educación superior, bajo los principios de equidad e igualdad.

Propuesta Comisión Central	Texto propuesto por el Consejo Institucional
<p>Política de inclusión y equidad en el acceso a la educación superior</p> <p>Objetivo: promover el acceso equitativo a la educación superior para todas las poblaciones, considerando las necesidades y desafíos específicos relacionados con el género, la región de origen, pertenencia a grupos indígenas, condición de discapacidad, y contextos socioeconómicos diversos.</p> <p>Ejes transversales: cobertura y equidad; regionalización; sostenibilidad.</p> <p>Tema: acceso.</p>	<p>Inclusión, igualdad y equidad en el acceso y permanencia a la educación superior</p> <p>Se promoverá el acceso y permanencia a la educación superior en equidad e igualdad, considerando las necesidades y desafíos específicos de las regiones y diversas poblaciones con garantía del cumplimiento de los derechos humanos.</p>
<p>Política de fortalecimiento del éxito académico y la permanencia</p> <p>Objetivo: reducir la reprobación, mejorar la tasa de graduación dentro del tiempo estipulado y disminuir la deserción, a través de un enfoque integral de apoyo académico, nivelación de competencias, acompañamiento emocional y apoyo económico.</p> <p>Ejes transversales: calidad y permanencia; sostenibilidad.</p> <p>Tema: éxito académico.</p>	<p>Fortalecimiento del éxito académico y bienestar estudiantil</p> <p>Se mejorará la inversión y las condiciones para el éxito académico, la vida universitaria, bienestar de la población estudiantil y la vinculación con las personas egresadas en todos los Campus y Centros Académicos.</p>

EJE: EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

- **Dictamen sobre las políticas:**
 - Política de extensión para la transformación social
 - Política de extensión sostenible y equitativa
 - Política de reconocimiento y gestión integral de la extensión

Se propone fusionar estas políticas con otras.

Las políticas planteadas en el eje de extensión y acción social se integran en la redacción propuesta de las políticas del eje de investigación.

Propuesta Comisión Central	Texto propuesto por el Consejo Institucional
<p>Política de extensión para la transformación social</p> <p>Objetivo: promover el establecimiento de metas claras y la transferencia efectiva de los resultados de los proyectos de extensión universitaria, asegurando su calidad, pertinencia social y el impacto en las comunidades beneficiarias.</p> <p>Ejes transversales: calidad y pertinencia.</p> <p>Tema: impacto de la extensión.</p>	<p>Esta política está considerada en las políticas del eje de investigación.</p>
<p>Política de extensión sostenible y equitativa</p> <p>Objetivo: fortalecer la asignación y gestión de recursos financieros y humanos para la extensión universitaria, garantizando su sostenibilidad, ampliando la cobertura en comunidades vulnerabilizadas y promoviendo la equidad en el acceso a los beneficios de estas actividades.</p> <p>Ejes transversales: cobertura y equidad, sostenibilidad, regionalización.</p> <p>Tema: gestión de recursos y procesos para la extensión.</p>	<p>Esta política está considerada en las políticas del eje de investigación. A ambas se debe fortalecer en forma sostenible. El término "equitativo" debe ser para el impacto que se espera.</p>
<p>Política de reconocimiento y gestión integral de la extensión</p> <p>Objetivo: fortalecer el reconocimiento, la pertinencia y la integración institucional de las</p>	<p>Esta política está integrada con las políticas propuestas en el eje de investigación.</p>

<p>actividades de extensión universitaria, garantizando su valoración adecuada y su registro formal.</p> <p>Ejes transversales: internacionalización, calidad y pertinencia.</p> <p>Tema: promoción de la extensión.</p>	
--	--

EJE: GESTIÓN

• **Dictamen sobre las políticas:**

- Política de modernización normativa y simplificación administrativa
- Política de gestión estratégica y sostenible para resultados
- Política de gestión de bienes institucionales
- Política de uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y metodologías eficientes en la gestión universitaria

Se recomienda su eliminación y reemplazo.

En cuanto al eje de gestión, se propone una política titulada *Gestión administrativa eficaz y eficiente*, la cual integra y mantiene el espíritu de las cuatro políticas inicialmente propuestas por la Comisión Central.

Propuesta Comisión Central	Texto propuesto por el Consejo Institucional
<p>Política de modernización normativa y simplificación administrativa</p> <p>Objetivo: reducir la complejidad normativa y administrativa, promoviendo la agilidad y eficiencia en la toma de decisiones y ejecución de procesos.</p> <p>Ejes transversales: calidad y pertinencia. Incluir recursos y capacidad</p> <p>Tema: marco normativo y procesos administrativos.</p>	<p>Gestión administrativa eficaz y eficiente. Se fortalecerá la organización, la normativa y la gestión de los procesos, el aseguramiento de la calidad, la satisfacción de las personas usuarias y la toma de decisiones transparente y orientada a sus áreas sustantivas en apego a la ley y a las facultades y deberes que confiere la autonomía universitaria.</p>

<p>Política de gestión estratégica y sostenible para resultados</p> <p><i>Objetivo: Velar por la sostenibilidad financiera de la universidad, garantizando que los recursos disponibles se gestionen de manera eficiente y efectiva para la consecución de resultados basados en objetivos.</i></p> <p><i>Ejes transversales: calidad y pertinencia, Internacionalización, cobertura y equidad, regionalización, sostenibilidad.</i></p> <p><i>Tema: planificación y presupuestación.</i></p>	<p><i>Incluida en la política Gestión administrativa eficaz y eficiente.</i></p>
<p>Política de gestión de bienes institucionales</p> <p><i>Objetivo: Optimizar la administración de los bienes institucionales, garantizando su uso eficiente, trazabilidad y disponibilidad oportuna para apoyar las funciones académicas y administrativas.</i></p> <p><i>Ejes transversales: calidad y pertinencia; sostenibilidad.</i></p> <p><i>Tema: gestión de bienes institucionales.</i></p>	<p><i>Incluida en la política Gestión administrativa eficaz y eficiente.</i></p>
<p>Política de uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y metodologías eficientes en la gestión universitaria</p> <p><i>Objetivo: establecer directrices para la implementación efectiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y metodologías eficientes en los procesos de gestión, con el fin de optimizar la administración, mejorar la comunicación interna y aumentar la eficiencia y transparencia en la toma de decisiones.</i></p>	<p><i>Incluida en la política Gestión administrativa eficaz y eficiente.</i></p>

<p><i>Ejes transversales: calidad y pertinencia; sostenibilidad.</i></p> <p><i>Tema: tecnologías de información y comunicación.</i></p>	
---	--

10. Además, se considera pertinente proponer la inclusión de las siguientes políticas al conjunto de las mencionadas anteriormente:

• **PROPUESTA 1:**

Eje: Gestión

Ejes Transversales: Calidad, Permanencia, Sostenibilidad.

Tema: Talento Humano

Política: Talento Humano

Se promoverá la atracción, desarrollo y retención del talento humano que permita a la institución adaptarse eficazmente a los cambios y desafíos de su quehacer, impulsando la capacitación continua, gestión del conocimiento, un entorno participativo y un clima organizacional favorable, que procure la satisfacción laboral y el alto desempeño, permitiendo a la institución adaptarse eficazmente a los cambios y desafíos de su quehacer.

• **PROPUESTA 2:**

Eje: Gestión

Ejes Transversales: Cobertura y Equidad

Tema: Convivencia Institucional

Política: Convivencia Institucional

Se promoverá una sana convivencia de todas las personas sin distinción de su etnia, lugar de procedencia, género, orientación sexual o identidad de género, estado civil, religión, opinión política, ascendencia nacional, filiación, condición de discapacidad, maternidad y paternidad, su condición socioeconómica, edad o cualquier otra forma de discriminación; generando una cultura de paz, en un entorno libre de hostigamiento hacia las personas.

La propuesta de esta política se motiva a partir de las siguientes problemáticas:

#	Temática	Problemática	Ejes transversales	Documento de referencia
1	Acoso sexual	Atender las acciones que	Equidad e igualdad	Reglamento contra el

		actualmente se están realizando		hostigamiento sexual Políticas Específicas
2	Acoso laboral	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad igualdad	e Reglamento contra el acoso laboral
3	Diversidad	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad igualdad	e Reglamento Políticas Específicas
4	Población indígena	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad igualdad	e Políticas Específicas
5	Estudiantes madres y padres	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad igualdad	e Políticas Específicas RREA
6	Discapacidad	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad igualdad	e Políticas Específicas RREA

• **PROPUESTA 3:**

Eje: Gestión

Ejes Transversales: Sostenibilidad, regionalización, calidad y pertinencia

Tema: Sostenibilidad

Política: Sostenibilidad

Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales.

La propuesta de esta política se motiva a partir de las siguientes problemáticas:

#	Temática	Problemática	Ejes transversales	Documento de referencia
---	----------	--------------	--------------------	-------------------------

	<i>Fortalecimiento FEES</i>	<i>Negociación FEES Cumplimiento del Gobierno en los incrementos del FEES</i>	<i>Regionalización Calidad y pertinencia Sostenibilidad</i>	<i>Políticas actuales Evaluación PEI y PAO</i>
	<i>Crecimiento</i>	<i>Necesidad del incremento del FEES o consecución de fondos adicionales para el crecimiento de las actividades y atención de nuevas demandas regionales</i>	<i>Calidad y pertinencia Sostenibilidad Regionalización</i>	<i>Políticas actuales Evaluación PEI y PAO</i>

Se dictamina:

Recomendar al Consejo Institucional comunicar a la Comisión Central para la formulación de las Políticas Generales 2027-2031, en los términos que esta comisión propone en los considerandos 9 y 10 del presente dictamen.

CONSIDERANDO QUE:

1. La evaluación realizada por la Comisión integrada en la Sesión Ordinaria N.º 3398, artículo 9, y la propuesta de Políticas Generales para el periodo 2027-2031 permite que el Instituto enfoque sus actividades a la atención de temáticas relevantes, de manera concordante con la Misión y la Visión Institucionales.
2. El conjunto de Políticas Generales para el periodo 2027-2031 reseñado en el resultando 7 del presente acuerdo, constituye un marco apropiado para sustentar la planificación institucional de corto, mediano y largo plazo, desde una perspectiva que acentúa la acción institucional, como universidad estatal de alta pertinencia social y comprometida con la excelencia.
3. La Comisión integrada en la Sesión Ordinaria N.º 3398, artículo 9, analizó la información presentada por las comisiones de visión y políticas, así como la metodología, y presentó la propuesta de Políticas Generales para el periodo 2027-2031 junto con su respectiva justificación.

SE ACUERDA:

- a. Comunicar a la Comisión Central de Políticas Generales, que el Consejo Institucional propone el siguiente conjunto de Políticas Generales, para el periodo 2027-2031:

- **EJE: DOCENCIA**

Política: Innovación curricular y pertinencia académica. Se promoverá una formación académica integral, humanista, inclusiva e innovadora que responda a las demandas y necesidades de las diferentes regiones y a las tendencias futuras bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

Ejes transversales: calidad, pertinencia, internacionalización y regionalización.

- **EJE: INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

Política: Vinculación e impacto de la investigación y extensión. Se fortalecerá la sinergia entre la investigación y la extensión con la docencia a nivel de grado y postgrado y la vinculación externa con una perspectiva académica y social orientadas a la innovación, especialización y contribución al desarrollo sostenible.

Política: Eficiencia y sostenibilidad de la investigación y la extensión. Se fortalecerá la investigación y la extensión con priorización estratégica, eficiencia, calidad y sostenibilidad para la ejecución de sus procesos.

Política: Desarrollo Regional. Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia.

- **EJE: VIDA ESTUDIANTIL**

Política: Inclusión, igualdad y equidad en el acceso y permanencia a la educación superior. Se promoverá el acceso y permanencia en equidad e igualdad a la educación superior, considerando las necesidades y desafíos específicos de las regiones y diversas poblaciones con garantía del cumplimiento de los derechos humanos.

Política: Fortalecimiento del éxito académico y bienestar estudiantil. Se mejorará la inversión y las condiciones para el éxito académico, la vida universitaria, bienestar de la población estudiantil y la vinculación con las personas egresadas en todos los Campus y Centros Académicos.

- **EJE: GESTIÓN**

Política: Gestión administrativa eficaz y eficiente. Se fortalecerá la organización, la normativa y la gestión de los procesos, el aseguramiento de la calidad, la satisfacción de las personas usuarias y la toma de decisiones transparente y orientada a sus áreas sustantivas en apego a la ley y a las facultades y deberes que confiere la autonomía universitaria.

Política: Sostenibilidad. Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales.

- b. Comunicar a la Comisión Central de Políticas Generales que el Consejo Institucional propone dos nuevas políticas para que formen parte del conjunto de Políticas Generales, para el periodo 2027-2031, como se leen a continuación:

- **PROPUESTA 1:**

Eje: Gestión

Ejes Transversales: Calidad, Permanencia, Sostenibilidad

Tema: Talento Humano

Política: Talento Humano

Se promoverá la atracción, desarrollo y retención del talento humano que permita a la institución adaptarse eficazmente a los cambios y desafíos de su quehacer, impulsando la capacitación continua, gestión del conocimiento, un entorno participativo y un clima organizacional favorable, que procure la satisfacción laboral y el alto desempeño, permitiendo a la institución adaptarse eficazmente a los cambios y desafíos de su quehacer.

La propuesta de esta política se motiva a partir de las siguientes problemáticas:

#	Temática	Problemática	Ejes transversales	Documento de referencia
1	Atracción, contratación y retención del talento humano	La aplicación de la Ley de Empleo Público está generando una situación delicada con la posibilidad de contar con personal idóneo	calidad y pertinencia; sostenibilidad.	Ley de Empleo Público Reglamento y Manual de Competencias
2	Desarrollo profesional del talento humano	La aplicación de la Ley de Empleo Público está generando una situación delicada con la posibilidad de crecimiento profesional del talento humano	calidad y pertinencia; sostenibilidad.	Ley de Empleo Público Reglamento y Manual de Competencias

• **PROPUESTA 2:**

Eje: Gestión

Ejes Transversales: Cobertura y Equidad

Tema: Convivencia Institucional

Política: Convivencia Institucional

Se promoverá una sana convivencia de todas las personas sin distinción de su etnia, lugar de procedencia, género, orientación sexual o identidad de género, estado civil, religión, opinión política, ascendencia nacional, filiación, condición de discapacidad, maternidad y paternidad, su condición socioeconómica, edad o cualquier otra forma de discriminación; generando una cultura de paz, en un entorno libre de hostigamiento hacia las personas.

La propuesta de esta política se motiva a partir de las siguientes problemáticas:

#	Temática	Problemática	Ejes transversales	Documento de referencia
1	Acoso sexual	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad e igualdad	Reglamento contra el hostigamiento sexual Políticas Específicas

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3401, Artículo 09, del 19 de marzo de 2025

Página 21

2	Acoso laboral	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad e igualdad	Reglamento contra el acoso laboral
3	Diversidad	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad e igualdad	Reglamento Políticas Específicas
4	Población indígena	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad e igualdad	Políticas Específicas
5	Estudiantes madres y padres	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad e igualdad	Políticas Específicas RREA
6	Discapacidad	Atender las acciones que actualmente se están realizando	Equidad e igualdad	Políticas Específicas RREA

- c. Indicar, que contra este acuerdo podrán interponerse las gestiones de aclaración y adición, en el plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del acto.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)